



17457

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN PEINE CON DEPOSITO PARA LOCION O ESENCIA LIQUIDA", a favor de los Sres. D. Graciano Losada Novoa y D. Luis Garcia Rustuler, de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, Arzobispo Padre Claret, 6.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los recurrentes han ideado y puesto en ejecución práctica un peine, con depósito para líquidos tales como esencias o lociones para el pelo, que hace más cómoda y rápida la operación de peinarse y permite una ligera, pero apreciable economía en el consumo de la loción.

Siendo este peine nuevo, los recurrentes solicitan que se les garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concesión del Modelo de utili-



10. dad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

El nuevo peine se caracteriza porque tiene adjunto un dispositivo o depósito de cualquier forma y colocado en cualquier parte del mismo, ya sea en el lomo formando parte del mismo, ya en sus extremos o en uno de ellos, ya en el mango fijo o movable, en el interior de cuyo dispositivo depósito se puede introducir cualquier clase de líquido de forma que el mismo sale a voluntad de la persona que lo utiliza, ya sea a presión, por succión, por salida provocada por movimiento de inercia o por otra forma cualquiera, por un orificio de entrada y otro de salida del líquido. Con ello se consigue la novedad de que al hacerse uso de dicho peine se utiliza a la vez el mismo y el depósito dispositivo aludido, simultáneamente o alternativamente.

20. Como se ha dicho, el dispositivo depósito puede ser fijo formando parte del peine, o solidarizado convenientemente al mismo, mediante la sujeción correspondiente a base de tornillos, abrazaderas, pinzas, encajes o unión por pegamento.

25. Lo mismo el peine completo, que el dispositivo, que los materiales que puedan utilizarse para su sujeción, pueden ser de cualquier forma, tamaño y contruidos con toda clase de materiales.

30. El dispositivo que contiene el líquido, puede verter éste ya sea directamente del mismo, deslizándolo por sus puas o por entre ellas, saliendo del interior de las mismas mediante el correspondiente orificio, rozando con el pelo al salir del depósito, por succión, por salida provocada, por inercia, por movimiento u otra forma cualquiera. Puede ser de cualquier tamaño lo mismo el peine, que el dispositivo.

35. 40.



Los orificios de entrada y salida del líquido, podrán ser de cualquier medida, forma, figura y estructura, e irán los que convengan tapados con tapa, burlete, obturación o cierre conveniente para poder introducir o extraer el líquido a voluntad del utilizante del aparato.

45. En los dibujos que a título de ejemplo se adjuntan a esta memoria, se dá una representación del peine ideado.

Se caracteriza este peine por el hecho que su lomo -1- es hueco, con una boca -3- para efectuar la carga de líquido con toda comodidad y otra -2- con o sin cuenta gotas situada en la parte central del peine con su salida dispuesta en la misma dirección que las púas del peine, con lo que abriendo el tapón se podrá uno mismo humedecer y peinar a la vez.

50.

Los materiales, forma y tamaño del peine y de sus púas, así como la sección y capacidad del depósito, y la posición de su abertura de salida, serán variables a los efectos legales del Modelo que se solicita.

55.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

60.

1.- Un peine con depósito para loción o esencia líquida, caracterizado por el hecho de que lleve solidarizado y dispuesto a lo largo o en un punto cualquiera de su dorso, lomo o mango, un depósito para contener lociones o esencias líquidas; el cual depósito presentará, además de la abertura de carga, un orificio, conducto o abertura de salida que permita evacuar el líquido contenido por el arranque de las púas; entre ellas o por uno o los dos lados, por presión, succión o por la inercia mecánica de una sacudida.

65.

70.

2.- El propio peine de la reivindicación anterior, carac-



75. terizado por el hecho de que el dorso, lomo, mango o cuerpo posterior del peine sea hueco, utilizándose para depósito de líquido, loción o esencia.

3.- El propio peine de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el depósito de líquido, en cualquiera de sus formas, presente un dispositivo para hacer salir a presión y a voluntad el líquido contenido. Por ejemplo, un pistón o vejiga.

80.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

85. 4.- "UN PEINE CON DEPOSITO PARA LOCION O ESENCIA LIQUIDA".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

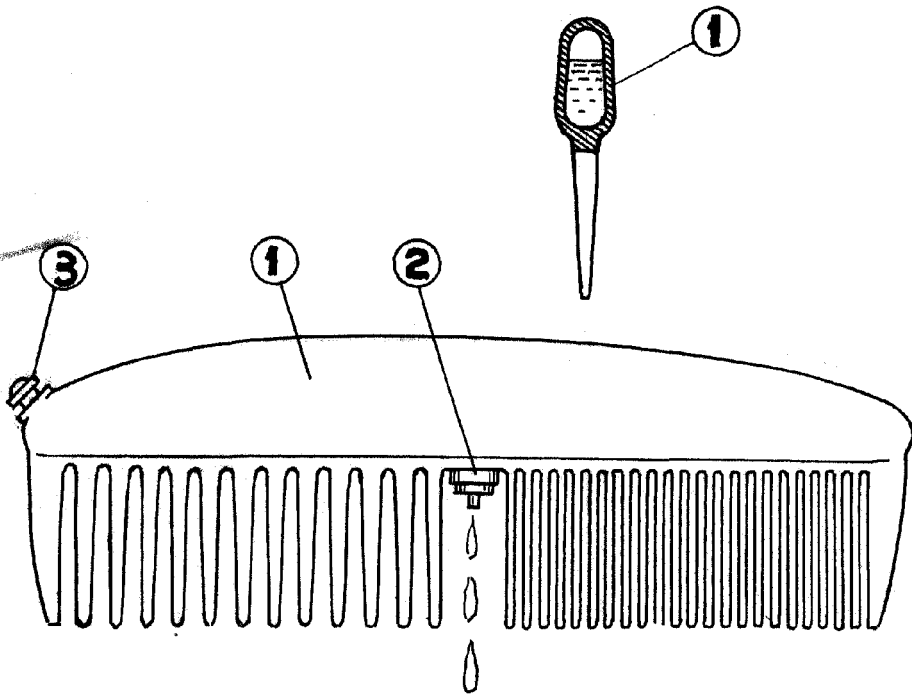
Barcelona catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

90.

P.A. de los Sres. D. Graciano Losada Novoa y
D. Luis García Rustuler,

L. DURÁN
P. F.

17457



Barcelona 14 mayo de 1948,

L. DURAN
P. P.

ESCALA VARIABLE